IBR06&07/25

INFORME BIMENSUAL RESOLUCIÓN
JUNIO & JULIO 2025

FROB
Autoridad de Resolución Ejecutiva

Artículos

EU Banking Sector & Competitiveness- Framing the Policy Debate. Juan Mejino-López, Nicolas Véron. 27 mayo 2025.

Marco para la estimación de necesidades financieras en resolución de entidades de contrapartida central. Documento de Trabajo n.º 92 CNMV. María José Gómez Yubero Bárbara Gullón Ojesto. Mayo 2025.

ResTech y resolución de infraestructuras financieras críticas: una aplicación a las entidades de contrapartida central. Documento de Trabajo n.º 93 CNMV. María José Gómez Yubero y Bárbara Gullón Ojesto. Junio 2025.

Lessons Learned: Ignazio Angeloni. Mercedes Cardona. Journal of Financial Crises: Vol. 7: Iss. 2, 356-358. 26 junio 2025.

Bank to Sovereign Risk Transmission: New Evidence Tobias Adrian, Mahvash Qureshi, and Tomohiro Tsuruga. IMF Note 2025/003. Junio 2025.

Resolution Authorities and their institutional settings in EU Member States. Raffaele D'Ambrosio and Diane Fromage. Number 104 Quaderni di Ricerca Giuridica della Consulenza Legale. Junio 2025.

Decálogo de la regulación internacional de las crisis bancarias. Alberto J. Tapia Hermida. Diario La Ley, Nº 10765. 16 de julio 2025.

Discursos

Can MREL be lower? Fernando Restoy. EFDI 2025 Annual International DGS Conference. 6 junio 2025.

Financial stability in light of new global challenges: global shocks, interconnections and central counterparties. FIA International Derivative Expo. Randall Kroszne. 17 junio 2025.

Bank liquidation. Cross-border aspects in Europe according to the UNIDROIT Guide May 2025. Presentation in the Third Italian Norwegian Conference on "The Impact of EU Regulation on Models of Banking and Finance". Alberto J. Tapia Hermida. Oslo, 17 junio 2025.

Crisis preparedness work and the right framework to be ready for crises. Dominique Laboureix. Committee on Economic and Monetary Affairs (ECON). 15 julio 2025.

Eventos

Congreso sobre la liquidación forzosa de entidades de crédito. Departamento de Derecho Mercantil de la UCM. Participación de Álvaro López Barceló – Presidente del FROB y Cayetana Lado - Directora Asesoría Jurídica del FROB. 5 y 6 junio 2025.

EFDI 2025 Annual International DGS Conference. 5 y 6 junio 2025.

Jornada Internacional sobre "Current Issues on Banking Crises". Universidad Complutense. Profesor Colino Mediavilla. 8 julio 2025.

Prensa

A giant bankruptcy "dry run" to assess Europe's banking crisis management. Krystèle Tachdjian. Les Echos. 5 junio 2025.

No deberíamos oponernos a la integración de la banca europea siempre que tenga sentido financiero. Miguel Carcaño. EL PAÍS. 9 julio 2025.

El Informe Bimensual de Resolución tiene como objetivo recopilar los artículos, discursos y eventos más destacados de los dos últimos meses en el ámbito de la gestión de crisis y resolución de entidades financieras, con la finalidad de mantener informado al público interesado en las últimas novedades en este campo. El FROB elabora este resumen con el fin de que la información contenida en él sea de utilidad para las personas y entidades interesadas, desde un punto de vista técnico. Las informaciones contenidas en el mismo no representan en ningún caso la opinión oficial del FROB. El FROB no asume responsabilidad derivada del uso por terceros del contenido de este informe.

ARTÍCULOS

EU Banking Sector & Competitiveness- Framing the Policy Debate. Juan Mejino-López, Nicolas Véron.

- En 2024, la competitividad es la preocupación general, y en el marco bancario de la UE se define por su éxito en competir con otros bancos no UE.
- Un nivel suficiente de capital proporciona a los bancos estabilidad, pero un requerimiento de capital alto implica una menor disponibilidad de crédito. Una bajada de requerimientos implica un posible incremento del riesgo sistémico.
- Según Oliver Wyman reducir los requerimientos de capital y los costes relacionados de la regulación en la UE podría liberar unos 4 y 4.5 billones de euros para préstamos, aunque se desconoce su impacto a medio y largo plazo en la resiliencia del sector bancario y la estabilidad financiera.
- La gran crisis reciente supuso una pérdida de la posición competitiva colectiva de los bancos de la UE, mientras que los de EE. UU. han mantenido su posición.
- La reestructuración que ocurrió en la UE como consecuencia de la crisis perpetuó la fragmentación del mercado bancario de la UE mientras que en EE. UU. lo integró. La UE debería primero abordar la fragmentación del mercado bancario y luego simplificar y agilizar el marco prudencial para los bancos sin reducir su resiliencia. La iniciativa que más mejoraría la situación es la finalización de la unión bancaria.
- La BRRD ha acercado a la UE al marco de resolución gestionado durante décadas por la FDIC en EE. UU., si bien persistes diferencias.
- Los requerimientos de LAC impuestos a los bancos de la UE se han vuelto complejos y hay que simplificarlos, pero cualquier simplificación debería mantener los requerimientos en su nivel actual.

Vínculo al artículo

Marco para la estimación de necesidades financieras en resolución de entidades de contrapartida central. María José Gómez Yubero, Bárbara Gullón Ojesto.

- Se propone una metodología práctica para estimar los costes potenciales asociados a la resolución de entidades de contrapartida central (ECC).
- Los costes varían según la causa de la crisis: éstas pueden deberse al incumplimiento por parte de uno o varios miembros de la ECC (default losses), a causas distintas como fallos operativos o ciberataques (non-default losses), o a una combinación de ambas.
- Con independencia del escenario, existen costes comunes como la reposición de recursos propios (capital, fondo de garantía, skin-in-the-game) o los derivados de la ejecución de herramientas de resolución (cash calls, recortes de beneficios, transferencias de cartera).
- Una de las opciones metodológicas para estimar las pérdidas por incumplimiento es la propuesta por el FSB (2022), que parte de carteras reales sometidas a shocks de mercado severos y que puede complementarse con herramientas internas como reverse stress tests, fire drills o ejercicios coordinados (Multi-CCP Default Simulation Exercises).

- En los escenarios de no incumplimiento, lo relevante no es tanto el valor absoluto de las pérdidas, sino la capacidad real de activar y aplicar la cascada de recursos financieros disponibles.
- La estimación incluye también los costes operativos, jurídicos y administrativos de la resolución, tanto para la ECC como para la autoridad de resolución (valoraciones, asesoría, personal, gobernanza transitoria).
- El principio NCWOL (ningún acreedor peor que en liquidación) puede requerir compensaciones económicas ex post, y debe ser considerado en la planificación.

Vínculo al artículo

ResTech y resolución de infraestructuras financieras críticas: una aplicación a las entidades de contrapartida central. María José Gómez Yubero, Bárbara Gullón Ojesto.

- En línea con el RegTech (aplicación de las nuevas tecnologías por parte de las entidades en el área de cumplimiento normativo) y el SupTech (aplicación de las nuevas tecnologías por parte de las autoridades en la supervisión de las entidades), el desarrollo del ResTech dota a las autoridades de resolución de nuevas capacidades tecnológicas, permitiéndoles reforzar tanto la fase de planificación como la posible ejecución de una resolución. En un entorno financiero cada vez más dinámico y complejo, el ResTech se convierte en un activo estratégico clave para las autoridades.
- La aplicación del ResTech en el ámbito de la resolución de las entidades de contrapartida central permite, entre otras funcionalidades, procesar datos en tiempo real, simular escenarios, automatizar procesos y coordinar decisiones en tiempo real.
- La implementación de esta clase de tecnología plantea retos regulatorios, operativos y de gobernanza y requiere marcos legales adaptados y cooperación institucional.
- A nivel nacional, tanto el Banco de España como el FROB y la CNMV han comenzado a desarrollar y a utilizar aplicaciones relacionadas con el ResTech. Sin embargo, no existe todavía un plan institucional formal para su desarrollo.
- Para desarrollar e integrar el ResTech en el ámbito de la resolución de las entidades de contrapartida central, sería necesario: establecer una definición compartida del concepto de ResTech, fomentar la cooperación tecnológica, desarrollar proyectos piloto, reforzar las capacidades institucionales, impulsar un sistema de certificación y recertificación de herramientas, y reforzar la colaboración con el mundo académico y la comunidad investigadora.

Vínculo al artículo

Lessons Learned: Ignazio Angeloni. Mercedes Cardona.

- Un sistema bancario necesita un marco de supervisión y resolución completo.
- La Unión Bancaria requiere supervisión y legislación que le respalde y un sistema de garantía de depósitos.
- La UE reaccionó de manera contundente ante la crisis de deuda soberana, pero esa respuesta se ha debilitado con el tiempo, dejando elementos clave del marco de gestión de crisis incompletos al no contar con un sistema de garantía de depósitos

común, que permita al Mecanismo Único de Resolución (MUR) actuar con la misma eficacia que la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) en Estados Unidos.

- Este problema puede resolverse si la Junta Única de Resolución (JUR) asume más responsabilidades para resolver o liquidar todos los bancos supervisados en Europa.
- A pesar de que el sector bancario es ahora más sólido, el mercado único de productos y servicios bancarios en Europa necesita un marco que anime a los bancos a invertir más allá de sus fronteras, ya que el sector sigue estando fragmentado, sobredimensionado e ineficiente.
- Las medidas de la UE frente al COVID —que incluyeron la relajación de los requisitos de capital y liquidez, el uso de colchones macroprudenciales y la suspensión de pagos de dividendos por parte de los bancos— resultaron muy eficaces para ofrecer estabilidad durante la crisis.
- Debemos estar preparados para cuando llegue la próxima crisis y la respuesta debe ser rápida y contundente.

Vínculo al artículo

Bank to Sovereign Risk Transmission: New Evidence. Tobias Adrian, Mahvash Qureshi, and Tomohiro Tsuruga.

- La transmisión del riesgo bancario al soberano se produce principalmente a través de la exposición directa de los bancos a la deuda pública, las garantías otorgadas por los Estados al sector financiero y por los efectos indirectos sobre la economía real derivados de una contracción del crédito. Estos canales también pueden operar en sentido inverso, trasladando el riesgo soberano al sistema bancario.
- Aunque en condiciones normales no se observa una correlación significativa entre los credit default swaps (CDS) bancarios y los CDS de EE. UU, durante episodios de estrés financiero, como el ocurrido durante la crisis de Silicon Valley Bank, dicha correlación tiende a aumentar, aunque sea de forma transitoria.
- En países con mayor endeudamiento público, una mayor exposición bancaria a la deuda soberana y con sistemas bancarios menos capitalizados, la transmisión de riesgo bancario al riesgo soberano se produce de forma más intensa.
- Desde la pandemia del Covid-19, la interconexión entre el riesgo bancario y el riesgo soberano se ha intensificado, en especial en contextos de estrés financiero.
- Para reforzar la resiliencia del sistema es necesario: (i) fortalecer los marcos de supervisión y resolución; (ii) reducir las vulnerabilidades fiscales; y (iii) limitar la concentración de deuda pública en los balances bancarios mediante recargos de capital.

Vínculo al artículo

Resolution Authorities and their institutional settings in EU Member States. Raffaele D'Ambrosio and Diane Fromage.

- La Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es la autoridad de resolución en Luxemburgo. Esta función se realiza a través de un órgano interno llamado Consejo de Resolución para garantizar su independencia funcional.
- El Consejo de Resolución está compuesto por cinco miembros y posee autonomía operativa, organizativa y presupuestaria dentro de la CSSF.

- El Fondo de Resolución (FRL) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGDL) son entidades públicas separadas, diseñadas para evitar conflictos de interés financieros.
- La cooperación entre autoridades nacionales está regulada y se basa en el intercambio de información y coordinación fluida.
- La independencia del Consejo de Resolución está jurídicamente protegida, con reglas claras de nombramiento, presupuesto propio y autonomía frente a la supervisión prudencial.
- El caso ABLV Bank y su gestión en Luxemburgo y el retraso en la reforma del régimen sancionador evidencian desafíos pendientes en transparencia, rendición de cuentas y defensa de los derechos de las entidades supervisadas.

Vínculo al artículo

Decálogo de la regulación internacional de las crisis bancarias. Alberto J. Tapia Hermida.

- Se aprobó y publicó en mayo de este año 2025 la Guía Legislativa de UNIDROIT sobre Liquidación Bancaria, en la que destacan las siguientes ideas:
- La insolvencia bancaria es altamente improbable porque existe un régimen especial de supervisión pública administrativa encaminado, principalmente, a garantizar la solvencia de tales entidades.
- La insolvencia bancaria es sumamente peligrosa porque puede dañar los intereses legítimos de miles de clientes, inversores o asegurados.
- Hay que adecuar la regulación internacional de las insolvencias empresariales para resolver de manera eficiente las crisis bancarias.
- Hay dos modelos regulatorios: single-track regime del que el ejemplo más conocido son los EEUU y dual-track regime, que existe, por ejemplo, en la UE y dos modelos institucionales de liquidación que son el modelo administrativo y modelo judicial. La guía de UNIDROIT muestra una cierta preferencia por el modelo administrativo y el régimen de vía única.
- Hay que diferenciar entre la liquidación de bancos sistémicos y la liquidación de bancos no sistémicos, y entre la resolución de bancos viables y la liquidación de bancos inviables.
- La liquidación de grupos bancarios transfronterizos requiere considerar la complejidad de la dimensión transfronteriza, reforzar la cooperación y división de competencias entre las autoridades home y host y la problemática de reconocimiento de los procedimientos y las medidas de adoptadas por las home y la solución de aspectos críticos como la negativa a colaborar por parte de las autoridades de los hosts.

Vínculo al artículo

DISCURSOS

Can MREL be lower? Fernando Restoy.

- Los casos de Silicon Valley Bank y Signature Bank muestran que, si a estas entidades se les hubiese impuesto un requerimiento de LAC (equivalente internacional al MREL

que se les hubiese impuesto en la UE), posiblemente la fuga de depósitos y el coste de su quiebra hubiese sido menor.

- La resolución no es creíble ni factible sin financiación, pero esta financiación puede venir además de la LAC de la propia entidad, del Fondo Único de Resolución (FUR), FGD y fondos públicos.
- En la UE, se ha decidido que primero se use LAC de las entidades, después el FUR, eventualmente el FGD y finalmente el apoyo público.
- En EE. UU. hay un mayor margen para el uso de FGD al tener los depósitos garantizados el mismo rango que los no garantizados. Este cambio en la jerarquía de los depósitos lo proponía la propuesta original de CMDI precisamente para facilitar el uso de los FGD.
- Para reducir el MREL que se impone a las entidades, hay que compensarlo con otras fuentes de financiación y en la UE son limitadas en la actualidad. Esta financiación adicional podría provenir del l FUR si se relajan las condiciones de acceso.

Vínculo al discurso

Financial stability in light of new global challenges: global shocks, interconnections and central counterparties. Randall Kroszne.

- Ha aumentado la probabilidad de que ocurran eventos adversos globales y la gravedad de su impacto.
- Es mayor la posibilidad de que un potencial de shock sea global, correlacionado y que afecte a las entidades de contrapartida central (ECC) y a los mercados.
- Si bien, la resiliencia general del sistema se ha incrementado al aumentar el clearing centralizado, también se ha conseguido que el sistema financiero esté más interconectado por las ECC, ya que los grandes bancos son miembros de múltiples ECC, lo que puede provocar que una situación de estrés en una ECC reduzca los recursos disponibles para proteger a otras ECC, y sirva para transmitir el estrés entre ECC.
- Actualmente, los supervisores y reguladores de ECC se centran en la estabilidad de la ECC de forma individual pero no consideran tanto su interconexión y cómo afecta al sistema en general.
- Los supervisores de ECC, comprenden mejor ahora los riesgos de las ECC gracias a los datos que recopilan, pero todavía hay margen para mejorar la calidad y disponibilidad de los datos y entender mejor la red de forma completa.
- Las prioridades deben ser entender mejor la red de ECC y sus interacciones transfronterizas, mejorar el flujo de información entre jurisdicciones y que los supervisores y reguladores entiendan los riesgos derivados de las interconexiones, idealmente llevando a cabo stress test conjuntos.

Vínculo al discurso

Bank liquidation. Cross-border aspects in Europe according to the UNIDROIT Guide May 2025. Alberto J. Tapia Hermida.

- Es esencial adaptar la regulación de la insolvencia corporativa para resolver eficientemente las crisis bancarias. En este punto, se debe considerar la aprobación y publicación de la Guía Legislativa sobre Liquidación Bancaria de UNIDROIT, que tiene una preferencia sutil por el modelo administrativo y el régimen de vía única.

- En la regulación de las crisis bancarias es clave la distinción entre la liquidación de bancos sistémicos y la liquidación de bancos no sistémicos, y la restructuración de bancos viables frente a la liquidación de bancos no viables.
- La liquidación de grupos bancarios transfronterizos presenta características estructurales y funcionales específicas que requieren una regulación especial. Así, la regulación debe basarse en la cooperación y división de competencias entre las autoridades supervisoras de los Estados home y host, el reconocimiento de los procedimientos de liquidación y medidas adoptadas por las autoridades home y la resolución de cuestiones críticas como la negativa a cooperar por parte de las autoridades host.

Vínculo al discurso

Crisis preparedness work and the right framework to be ready for crises. Dominique Laboureix.

- En relación con el Informe Anual, el discurso destaca que, a lo largo del año pasado y este, la labor del SRB se ha centrado menos en redactar planes y más en trabajar en comprobar si esos planes realmente pueden funcionar probándolo con inspecciones.
- En relación con el Financial Sector Assessment Program (FSAP) del FMI sobre la Unión Bancaria de 2024, que se va a publicar en breve, subraya que el FMI ha concluido que el sistema financiero del área del euro es resiliente. También destaca los avances significativos logrados en la preparación para la resolución y en la preparación operativa del SRB.
- No obstante, el FSAP también subraya que la flexibilidad es esencial para la resolución bancaria y que el régimen de resolución en la Unión Bancaria es menos flexible que en otras jurisdicciones y que en otros miembros de la UE no pertenecientes a la Unión Bancaria.
- El FMI también recomienda reforzar los mecanismos de provisión de liquidez en resolución.
- El acuerdo alcanzado sobre CMDI no es tan ambicioso como sería deseable, pero demuestra el compromiso con la estabilidad financiera. Es importante que CMDI se implemente sin retrasos.
- En Europa, la integración es la auténtica simplificación. Con un solo marco, en lugar de 27 es como se simplifica la regulación bancaria y fomenta la competencia.

Vínculo al discurso

EVENTOS

Congreso internacional "La liquidación forzosa de entidades de crédito".

- Los días 5 y 6 de junio se celebró en el Banco de España el Congreso sobre la liquidación forzosa de entidades de crédito organizado por el Profesor Colino del Departamento de Derecho Mercantil, de la Universidad Complutense de Madrid, con la participación del **Presidente del FROB**, que lanzó un mensaje centrado en la importancia de la estabilidad financiera y, por tanto, del marco de gestión de crisis en el despliegue de la estrategia de la Unión Europea para una mayor productividad y competitividad, transmitiendo la necesidad de avanzar con determinación en (i)

finalizar CMDI, (ii) retomar EDIS e (iii) impulsar un régimen de liquidación específico para entidades de crédito. En el Congreso también participó la **Directora Jurídica del FROB**, la cual hizo una intervención centrada en el concepto de "interés público" como criterio clave para decidir si una entidad de crédito debe ser objeto de resolución o liquidación con una doble alternativa final entre (i) flexibilizar la interpretación de este concepto para aumentar los casos de resolución o (ii) armonizar los procedimientos nacionales de insolvencia, creando un régimen comunitario de liquidación con herramientas similares a la resolución.

- Entre los ponentes hubo consenso generalizado sobre la necesidad de un procedimiento de liquidación especial para entidades de crédito distinto al actual marco concursal y de resolución para evitar situaciones de limbo jurídico, para aquellas entidades sin interés público pero que tampoco cumplen con los requisitos para someterse a la liquidación concursal.

EFDI 2025 Annual International DGS Conference

- Los días 5 y 6 de junio se celebró en Madrid la Conferencia Internacional Anual de Fondos de Garantía de Depósitos, organizada por EFDI con la colaboración del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito español. Durante las jornadas:
    - Se reclamó una regulación más simple y coordinada, ya que el actual marco normativo financiero es complejo y reduce la competitividad.
    - Se pidió avanzar en la integración europea, completando la Unión Bancaria y de Capitales.
    - Se señaló que la fragmentación del mercado limita la inversión, las fusiones y el crecimiento, lo que hace necesario ahondar en la armonización normativa.
    - Se subrayó la necesidad de mejorar la flexibilidad y el acceso al FUR/FGD, objetivo que parece alcanzarse con el nuevo marco CMDI.
    - Se advirtió que un MREL más exigente que en otras jurisdicciones afecta al crédito y a la competitividad, por lo que la existencia de mecanismos de estabilización comunes podría permitir su reducción.
    - Se debatió la dificultad de aplicar el bail-in en resolución y la conveniencia de reforzar herramientas como la venta de negocio.
    - Se recomendó evitar una sobrerregulación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial o las stablecoins.
    - Se alertó sobre los riesgos del euro digital, proponiendo explorar alternativas privadas como Bizum.

Jornada Internacional sobre "Current Issues on Banking Crises".

- El 4 de julio, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid celebró la Jornada Internacional sobre "Current Issues on Banking Crises", una jornada marcada por el diálogo académico, la cooperación internacional y la reflexión crítica sobre los retos jurídicos de las crisis bancarias.

- Entre los temas debatidos destacan la revisión de los elementos clave de CMDI y sus retos pendientes, las medidas de actuación temprana y su incidencia en los derechos de los accionistas y la utilización de la herramienta de recapitalización interna en relación con los pasivos contingentes (tanto en balance como fuera de él) en el marco de la reforma de CMDI.

PRENSA

A giant bankruptcy "dry run" to assess Europe's banking crisis management. Krystèle Tachdjian. Les Echos. 5 junio 2025

No deberíamos oponernos a la integración de la banca europea siempre que tenga sentido financiero. Miguel Carcaño. Vicepresidente del SRB. El País. 9 julio 2025